

Unión Panamericana de Taekwondo

Unidad de Integridad de PATU

Términos de Referencia

Contenido

ANTECEDENTES

MISIÓN

ACTIVIDADES

- I. REALIZAR LA REVISIÓN ANUAL DE INTEGRIDAD
- II. GESTIONAR EL MARCO CONTINENTAL DE INTEGRIDAD
- III. MANTENER EL REGISTRO DE RIESGOS
- IV. GESTIONAR REPORTES E INVESTIGACIONES
- V. APOYAR A LOS COMITÉS DE INTEGRIDAD Y JURÍDICO
- VI. CONSTRUIR RELACIONES CON PARTES INTERESADAS EXTERNAS
- VII. PROMOVER LA CONCIENCIA SOBRE LOS ESTÁNDARES DE INTEGRIDAD

DELIMITACIÓN DE ROLES Y RESPONSABILIDADES

- A. GESTIÓN
- B. ASOCIACIONES NACIONALES MIEMBRO
- C. COMITÉS
- D. CONSEJO
- E. ASAMBLEA GENERAL
- F. WORLD TAEKWONDO

ESTRUCTURA DE LA UNIDAD

- A. EQUIPO PRINCIPAL
- B. RED DE OFICIALES DE INTEGRIDAD NACIONALES
- C. PRESUPUESTO Y RECURSOS

ANEXO I

OFICIAL DE INTEGRIDAD DE PATU: NOMBRAMIENTO, CALIFICACIONES, PAPEL Y RESPONSABILIDADES

ANEXO II

COORDINADORES: NOMBRAMIENTO, PAPEL Y RESPONSABILIDADES

Antecedentes

1. Como Unión Continental de World Taekwondo (WT) y en cumplimiento de su compromiso de fortalecer las prácticas de integridad en todo el taekwondo panamericano, garantizando la plena alineación con el Marco Global de Integridad de WT, el Código de Integridad de WT, el Código de Ética del COI y el Enfoque de Integridad en el Deporte, la Unión Panamericana de Taekwondo (PATU) ha establecido la Unidad de Integridad de PATU (UIP).

Misión

2. La misión de la UIP es promover y mantener la integridad del taekwondo en las Américas. Para lograr esta misión, la unidad trabaja en estrecha colaboración con la Gestión de PATU, el Consejo de PATU, la Unidad Global de Integridad de WT y otras partes interesadas.

Actividades

3. En cumplimiento de su misión, la UIP se dedicará a las siguientes actividades:

i. Realizar la Revisión Anual de Integridad

- a. En consulta con los Comités de Integridad y Jurídico de PATU, la Unidad Global de Integridad de WT y otras partes interesadas designadas, la UIP revisará el estado de las reglas y prácticas de integridad de PATU
- b. La revisión cubrirá las categorías enumeradas en el Marco de Auditoría de Integridad de WT, adaptadas al contexto panamericano
- c. Evaluará esas categorías considerando los principios de transparencia, rendición de cuentas y adhesión a los valores de WT y PATU
- d. La revisión se ampliará con el tiempo a las Asociaciones Nacionales Miembro (ANMs) y organizadores de eventos panamericanos
- e. La revisión incluirá recomendaciones de mejora, así como el monitoreo de la implementación de las recomendaciones
- f. El Consejo de PATU será informado regularmente sobre el estado y los resultados de la revisión
- g. Los resultados de la revisión serán compartidos con la Unidad Global de Integridad de WT como parte del compromiso de cooperación continental

ii. Gestionar el Marco Continental de Integridad

- a. La UIP implementará y mantendrá el Marco Continental de Integridad en alineación con el Marco Global de Integridad de WT
- b. El marco abordará los temas de creación de conciencia, monitoreo y aplicación de asuntos de integridad en las Américas
- c. El marco consistirá en reglas, políticas, procedimientos y herramientas para la implementación, adaptadas al contexto panamericano
- d. El marco se diseñará para incorporar a los oficiales de integridad de las Asociaciones Nacionales Miembro

iii. Mantener el Registro de Riesgos

- a. La UIP creará y mantendrá el Registro de Riesgos de PATU en coordinación con la Unidad Global de Integridad de WT y de acuerdo con la Política de Gestión de Riesgos de WT

iv. Gestionar reportes e investigaciones

- a. La UIP gestionará todos los reportes e investigaciones relacionados con ética e integridad que no sean de dopaje dentro del ámbito panamericano, en coordinación con la Unidad Global de Integridad de WT¹
- b. En cumplimiento de esto, la unidad establecerá las reglas, herramientas, políticas y procedimientos necesarios para:
 - Recibir denuncias relacionadas con integridad (excluyendo anti-dopaje) de las Asociaciones Nacionales Miembro y eventos panamericanos
 - Revisarlas para determinar si están dentro de la autoridad de la UIP de PATU, requieren escalamiento a la Unidad Global de Integridad de WT, o requieren referencia a otro organismo
 - Adoptar procedimientos apropiados para determinar si ha ocurrido una violación de integridad
 - Cuando sea posible, acusar recibo de todas las denuncias
 - Determinar la prioridad del caso con respecto a otros casos (tomando en cuenta los riesgos definidos en el registro de riesgos de PATU y WT)
 - Examinar y determinar la veracidad de una presunta o sospechada violación, e informar los hallazgos de la investigación al Comité de Integridad de PATU, Secretario General de PATU, y/o la Unidad Global de Integridad de WT, y hacer recomendaciones apropiadas que se deriven de los hallazgos
- c. Con referencia a denuncias sobre Miembros del Consejo de PATU, llamar la atención de los Presidentes de los Comités de Integridad y Jurídico de PATU sobre los hallazgos de cualquier investigación que involucre mala conducta o violaciones de integridad
- d. Con referencia a denuncias sobre las operaciones de PATU, proporcionar a la Gestión de PATU acciones remediales a considerar
- e. Coordinar con la Unidad Global de Integridad de WT en casos que involucren violaciones transnacionales o que requieran intervención de WT

v. Apoyar a los Comités de Integridad y Jurídico

- a. La UIP apoyará a los Comités de Integridad y Jurídico de PATU con la información que los Comités puedan razonablemente solicitar para cumplir con su función de acuerdo con sus términos de referencia

vi. Construir relaciones con partes interesadas externas

- a. La UIP mantendrá relaciones estrechas con la Unidad Global de Integridad de WT y otras organizaciones deportivas panamericanas, y consultará y colaborará con estas para compartir experiencia y perspectivas sobre cómo abordar mejor las violaciones de integridad en el contexto panamericano

vii. Promover la conciencia sobre los estándares de integridad

- a. En colaboración con la Gestión de PATU, la Unidad Global de Integridad de WT y otras partes interesadas, la UIP promoverá la conciencia sobre los estándares de

integridad de WT y PATU en todo el ecosistema de taekwondo panamericano, incluyendo a todas las Asociaciones Nacionales Miembro, organizadores de eventos y titulares de licencias

¹ Los reportes e investigaciones de anti-dopaje deben ser gestionados por la Agencia Internacional de Pruebas y el Panel Anti-Dopaje del CAS en coordinación con PANAM Sports

Delimitación de Roles y Responsabilidades

4. La UIP debe cooperar estrechamente con los departamentos relevantes dentro del Secretariado de PATU, con la Unidad Global de Integridad de WT, y con las Asociaciones Nacionales Miembro y organizadores de eventos

a. Gestión

- i. La UIP trabajará en estrecha colaboración con el Presidente de PATU y el Secretario General de PATU y cooperará con los departamentos relevantes dentro del Secretariado para promover la adopción de prácticas en línea con la Declaración de Integridad de WT y los valores de PATU

b. Asociaciones Nacionales Miembro

- i. La relación entre la UIP y las Asociaciones Nacionales Miembro se cubrirá en acuerdos y directrices establecidas por PATU en coordinación con WT para garantizar la cooperación con la UIP cuando sea necesario. La UIP compartirá mejores prácticas y dará orientación que pueda ser útil para las actividades de preparación de integridad de las asociaciones nacionales

c. Comités

- i. La UIP trabajará en estrecha cooperación con los Comités de Integridad y Jurídico de PATU en todas las actividades de la unidad, y trabajará con otros comités para avanzar en las prácticas de integridad en las áreas bajo el mandato de esos comités.

d. Consejo

- i. La UIP informará regularmente al Consejo de PATU sobre las actividades de la unidad

e. Asamblea General

- i. La UIP preparará y presentará un informe a la Asamblea General de PATU resumiendo las actividades de la unidad

f. World Taekwondo

- i. La UIP mantendrá comunicación constante y cooperación con la Unidad Global de Integridad de WT, reportando violaciones graves, casos transnacionales, y compartiendo información sobre tendencias y riesgos emergentes en el continente americano

Estructura de la Unidad

5. Para garantizar eficiencia operativa dentro de los recursos disponibles de PATU, la UIP consistirá en un equipo principal compacto y una red de colaboradores de las Asociaciones Nacionales Miembro. La estructura se diseñará para maximizar la efectividad mientras se mantiene la sostenibilidad financiera.

a. Equipo Principal

- i. La UIP consistirá en el Oficial de Integridad de PATU, quien será nominado por el Presidente de PATU y confirmado por el Consejo de PATU², y Coordinadores voluntarios o de medio tiempo para áreas funcionales clave según los recursos disponibles. El equipo principal de la UIP será responsable de la planificación y gestión general de la unidad para garantizar su efectividad en el cumplimiento de su misión.

b. Red de Oficiales de Integridad Nacionales

- i. PATU promoverá el establecimiento de Oficiales de Integridad en las Asociaciones Nacionales Miembro, quienes servirán como puntos de contacto locales y colaboradores de la UIP. Su función será proporcionar a la unidad perspectivas e información regional, así como ayudar a difundir la conciencia sobre los estándares de integridad en sus respectivos países.
- ii. Para garantizar coordinación efectiva y separación de funciones, se establecerán protocolos claros que incluyen:
 - a. roles y responsabilidades claramente definidos;
 - b. canales de comunicación establecidos con la UIP;
 - c. medidas de confidencialidad y protocolos de manejo de información sensible;
 - d. procedimientos para escalar casos que excedan la jurisdicción nacional;
 - e. capacitación regular proporcionada por la UIP en coordinación con la Unidad Global de Integridad de WT; y
 - f. declaraciones de conflictos de interés.

c. Presupuesto y Recursos

1. El Oficial de Integridad de PATU preparará un presupuesto anual para la operación de la UIP, que será sometido a aprobación del Consejo de PATU
2. El presupuesto considerará los recursos disponibles de PATU y buscará maximizar la efectividad mediante el uso estratégico de tecnología, colaboración con WT, y aprovechamiento de recursos voluntarios
3. PATU buscará apoyo de WT y otras fuentes para fortalecer la capacidad de la UIP según sea necesario

Las enmiendas a este documento son propuestas por los Comités de Integridad y Jurídico de PATU en consulta con la Unidad Global de Integridad de WT, y aprobadas por el Consejo de PATU.

Para adopción por el Consejo de PATU

² Consulte el Anexo I para más detalles.

Anexo I

Oficial de Integridad de PATU: nombramiento, calificaciones, papel y responsabilidades

1. Nombramiento y Plazo

- a. El Oficial de Integridad de PATU es nominado por el Presidente de PATU, confirmado por el Consejo de PATU (nombramiento de 4 años, alineado con el período del Consejo de PATU, con opción basada en acuerdo mutuo de renovar por un período adicional de 4 años)
- b. La posición puede ser desempeñada de manera remota o presencial según los recursos disponibles de PATU, con compensación y beneficios a ser determinados por el Consejo de PATU
- c. Actúa como el principal responsable de integridad de PATU, supervisando las funciones de Salvaguarda, PMC (Prevención de la Manipulación de Competencias), y gestión de disputas en el ámbito panamericano³

2. Calificaciones

- a. Título universitario en derecho, gestión deportiva o campo relacionado (título avanzado es preferible); certificaciones en integridad deportiva, ética o cumplimiento son una ventaja
- b. Al menos cinco años de experiencia profesional relevante en integridad deportiva, compliance, investigaciones o áreas relacionadas
- c. Fluidez (escrita y hablada) en español e inglés esencial; conocimiento de portugués es una ventaja significativa
- d. Capacidad demostrada de trabajar de manera colaborativa e independiente, con integridad inquebrantable
- e. Experiencia en desarrollo de políticas, procedimientos y directrices
- f. Habilidades analíticas sólidas y capacidad para proponer soluciones creativas
- g. Experiencia en manejo de investigaciones de integridad o casos disciplinarios
- h. Conocimiento del contexto deportivo panamericano y las Américas es altamente deseable
- i. Capacidad para trabajar con recursos limitados y priorizar efectivamente en un entorno dinámico

3. Reporte

- a. Reporta al Presidente de PATU y al Consejo de PATU, y para propósitos administrativos al Secretario General de PATU
- b. Mantiene coordinación funcional con la Unidad Global de Integridad de WT

4. Deberes y responsabilidades

- a. Liderar y gestionar la Unidad de Integridad de PATU
- b. Preparar un plan anual de trabajo para la UIP en cumplimiento de los objetivos estratégicos de PATU y en alineación con el Marco Global de Integridad de WT
- c. Servir como punto de contacto principal para todos los incidentes alegados y sospechados de violación de integridad en el ámbito panamericano

- d. Preparar y proponer un presupuesto anual para la operación de la UIP
- e. Desarrollar y proponer directrices y procedimientos para el trabajo de la UIP, adaptados al contexto panamericano y en alineación con las políticas de WT, para aprobación del Consejo de PATU
- f. Implementar procedimientos eficientes que cumplan con los estándares internacionales de integridad deportiva
- g. Recibir, registrar y evaluar todas las denuncias de violaciones de integridad en el ámbito de PATU
- h. Conducir o coordinar investigaciones preliminares sobre presuntas violaciones de integridad
- i. Determinar cuándo un caso debe ser escalado a la Unidad Global de Integridad de WT o referido a otros organismos competentes
- j. Con referencia a denuncias sobre operaciones de PATU, proporcionar al Presidente y Secretario General de PATU asesoramiento sobre acciones correctivas
- k. Desarrollar políticas internas, procedimientos y controles para mitigar riesgos de violaciones de integridad en las actividades de PATU y de las Asociaciones Nacionales Miembro
- l. Trabajar con los Comités de Integridad y Jurídico de PATU para proponer políticas al Consejo
- m. Proporcionar información y apoyo a los Comités de Integridad y Jurídico de PATU según sea razonablemente requerido
- n. Preparar y presentar informes regulares al Presidente y Consejo de PATU sobre las actividades de la UIP
- o. Mantener comunicación y coordinación constante con la Unidad Global de Integridad de WT
- p. Colaborar con organizaciones deportivas panamericanas y compartir mejores prácticas
- q. Promover la conciencia sobre los estándares de integridad en las Américas a través de capacitaciones, comunicaciones y materiales educativos
- r. Preparar y presentar un informe anual a la Asamblea General de PATU resumiendo las actividades de la unidad
- s. Fomentar el establecimiento de Oficiales de Integridad en las Asociaciones Nacionales Miembro y proporcionar orientación y capacitación a estos

³ PMC: Prevención de la Manipulación de Competencias

Anexo II

Coordinadores: nombramiento, papel y responsabilidades

Nota: La estructura de coordinadores de la UIP se implementará de forma progresiva según los recursos disponibles de PATU. Inicialmente, el Oficial de Integridad de PATU puede asumir múltiples funciones coordinadoras. La creación de posiciones de coordinador específicas estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria y aprobación del Consejo de PATU.

A. Coordinador de Disputas (cuando los recursos lo permitan)

1. Nombramiento

- a. El Coordinador de Disputas es nominado por el Oficial de Integridad de PATU y confirmado por el Presidente de PATU.
- b. Esta posición puede ser ad honorem, de medio tiempo o tiempo completo según los recursos de PATU.

2. Calificaciones

- a. Título universitario en gestión deportiva, derecho o campo relacionado; certificaciones relevantes son una ventaja
- b. Conocimiento de procesos de gestión de casos y procedimientos disciplinarios deportivos
- c. Fluidez en español e inglés; conocimiento de portugués es una ventaja
- d. Habilidades de comunicación interpersonal efectiva
- e. Capacidad analítica y de resolución de problemas
- f. Disponibilidad para trabajar de forma remota y flexible

3. Reporte

- a. Reporta al Oficial de Integridad de PATU

4. Papel y Responsabilidades

4.1 Papel

El Coordinador de Disputas apoya al Oficial de Integridad de PATU en la gestión de investigaciones y disputas. Este papel asiste en garantizar que todos los casos se manejen de manera justa, eficiente y de acuerdo con las políticas de WT y PATU.

4.2 Responsabilidades

- a. Apoyo en la Gestión de Casos: Asistir en la gestión de reportes y disputas relacionados con integridad, garantizando confidencialidad. Ayudar en la revisión de denuncias, conducir investigaciones preliminares y preparar informes.
- b. Documentación y Mantenimiento de Registros: Mantener registros precisos de todos los casos. Garantizar que la documentación sea segura y accesible.
- c. Comunicación con Partes Interesadas: Asistir en la comunicación con denunciantes, demandados y otras partes interesadas. Mantener informadas a todas las partes.
- d. Análisis de Tendencias: Analizar tendencias y patrones en los casos reportados para identificar riesgos emergentes en el continente.

B. Coordinador de PMC (cuando los recursos lo permitan)

Las calificaciones, nombramiento y estructura de reporte son similares al Coordinador de Disputas.

Papel y Responsabilidades

El Coordinador de PMC trabaja con el Oficial de Integridad de PATU para implementar políticas y procedimientos destinados a prevenir la manipulación de competencias en el taekwondo panamericano. Responsabilidades clave incluyen:

- a. Realizar evaluaciones de riesgos de PMC en eventos panamericanos
- b. Proporcionar orientación a las Asociaciones Nacionales Miembro sobre PMC
- c. Coordinar capacitaciones sobre prevención de arreglo de partidos y apuestas
- d. Monitorear reportes relacionados con manipulación de competencias
- e. Coordinar con autoridades relevantes cuando sea necesario

C. Coordinador de Salvaguarda (cuando los recursos lo permitan)

Las calificaciones, nombramiento y estructura de reporte son similares al Coordinador de Disputas.

Papel y Responsabilidades

El Coordinador de Salvaguarda trabaja con el Oficial de Integridad de PATU para garantizar la seguridad y bienestar de todos los participantes en el taekwondo panamericano. Responsabilidades clave incluyen:

- a. Implementar políticas de salvaguarda en coordinación con WT
- b. Realizar evaluaciones de riesgos de salvaguarda
- c. Proporcionar orientación a las Asociaciones Nacionales Miembro
- d. Coordinar programas de capacitación sobre prevención de abuso y acoso
- e. Gestionar reportes de salvaguarda con confidencialidad
- f. Colaborar con agencias de protección relevantes cuando sea apropiado
- g. Promover una cultura de respeto y seguridad en el taekwondo panamericano

Nota Final: Los presentes Términos de Referencia se adoptarán en forma progresiva, considerando los recursos disponibles de PATU. El Oficial de Integridad de PATU desarrollará un plan de implementación por fases que será sometido a aprobación del Consejo de PATU.